

No Radicado: 08SE2021746300100002415

Fecha: 2021-05-11 10:24:58 am

Remitante: Sede D.T. QUINDIO

Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL

Destinatario: PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Armenia, mayo 11 de 2021

Folios: 1

Al responder por favor citar este número de radicado.

Señores  
PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO SA  
Representante legal MARIA CLARA CEBALLOS SANCHEZ  
Apoderado Judicial LEONARDO GOMEZ CUARTAS  
Carrera 2 número 12-09  
Armenia, Quindío



**ASUNTO:** Comunicación Auto  
Radicación 11EE2019746300100000764

Cordial Saludo,

Me permito informarle que mediante Auto No. 0721 del 7 de mayo de 2021, suscrito por la Doctora CLAUDIA MÓNICA GRAJALES RÍOS, se determinó la existencia de mérito para iniciar un Proceso Administrativo Sancionatorio, en contra del empleador PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO SA, lo anterior en ejercicio de las atribuciones de Inspección, Vigilancia y Control que le asisten al Ministerio de Trabajo.

Así pues, y en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 491 de 2020 me permito puntualizarle lo siguiente:

DOCUMENTOS A NOTIFICAR	Auto No. 0721 del 7 de mayo de 2021
PROCESO RAD No.	11EE2019746300100000764
NATURALEZA DEL PROCESO	SANCIONATORIO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Directora Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo
RECURSOS	No proceden

Atentamente,

**SANDRA ELIANA GONZALEZ RESTREPO**  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social DT Quindío  
Ministerio de Trabajo

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@Mintrabajocol

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX  
(57-1) 5166668

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención  
Bogotá (57-1) 5166668 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
Celular  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)





MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL DE QUINDIO  
DESPACHO TERRITORIAL

AUTQ 0721

**"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"**

Armenia, 07 MAY 2021

Radicación 11EE2019746300100000764  
ID 14677338

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas durante la averiguación preliminar, y de conformidad con el Artículo 47 del CPACA, **COMUNIQUESE** al querellado Sociedad **PLATANILLOS CROCANTES DE PLATANO SAS**, identificada con Nit 901.126.813-1, a través de su representante legal señora **MARIA CLARA CEBALLOS SANCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 67.002.116 o quien haga sus veces, que existe mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada de oficio por este despacho con ocasión del reporte posiblemente extemporáneo del Accidente de Trabajo Grave ocurrido a la señora **NICOLL ALEXIS VEGA LIZCANO**, identificado con Permiso Especial de Permanencia número 9496581-22051994, entre otros posibles incumplimientos relacionados con el suministro de Elementos de Protección Personal adecuados.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS**  
Directora Territorial Quindio

Transcribió: Sandra Elia GR  
Revisó/aprobó: C.M. Grajales Rios